

a las partes la mejor ocasion para que eviten fundar sus obligaciones sobre la movilidad e imperfeccion del testimonio. No hai puede decirse contrato alguno cuya rapidez en realizarse sea tan instantanea, que no de todo el tiempo preciso para entender una escritura aunque sea privada i mayormente cuando se trata de valores crecidos, no es de presumir que los que se convienen han querido fiar a la buena fé de dos o mas individuos la constancia judicial de la obligacion. Sin embargo la mala fé muchas veces, la negligencia otras i sobre todo la libertad que dejan las leyes, son motivos siempre fecundos que orijinan largos i costosos pleitos, que pudieran evitarse con solo una disposicion legal que prohibiese la admision de la prueba testimonial, en las convenciones que excedan de cierta módica suma. Esta disposicion, seria el medio preventivo de numerosos litijios, simplificaría notablemente los engorrosos procedimientos i en nada cohartaria la facultad natural que a cada uno corresponde de disponer de lo que le pertenece de la manera i en la forma que sea de su agrado. Una lei que desechase la prueba testimonial en el sentido a que me refiero, no alteraria tampoco las nociones fundamentales del derecho respecto de los contratos; porque estos serian siempre obligatorios relativamente a los contratantes, realizándose el hecho que les dá orijen; pues la única variacion que operaria seria en el sentido de la administracion de los juicios, en la manera de probar la verdadera existencia del hecho que orijina la obligacion.

En la situacion actual de la jurisprudencia, no hai necesidad alguna de los testigos como prueba de los contratos; porque la lei i la práctica han establecido expedientes ménos gravosos, en gran manera mas simples i que forman el testimonio mas concluyente, claro i espedito que pudiera descarse: nuestras propias leyes han dado ya algunos pasos hácia la exclusion de los testigos; pero estas disposiciones aisladas, relativas a determinados contratos no hacen mas que manifestar la necesidad imperiosa, reconocida por los mismos lejisladores de una regla jeneral i comprensiva que abraza todas las convenciones: la reforma existe ya realizada en la teoria de la ciencia legal i en la opinion de los mas ilustrados juriconsultos; falta solo que la lei, interponga el prestigio de su sancion estendiendo el principio a las aplicaciones de la práctica,

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Santiago, Marzo 10 de 1853.

Señor Ministro:

Tengo el honor de incluir copia de la comunicacion que he recibido últimamente de Mr. Gilliss Jefe de la Expedicion Astronómica de los Estados Unidos, proponiéndome se compre por este Gobierno el instrumento que allí se describe para el uso del

Observatorio Astronómico de Santiago. Como su costo es moderado, i su utilidad manifiesta (sobre cuyo punto se ha oido en la última Sesión del Consejo Universitario la opinión de don Ignacio Domeyko) es de esperar que no haya inconveniente para hacer una adquisición que contribuirá mucho a la exactitud de las observaciones en aquel establecimiento.

Como el señor Gilliss parece desear una pronta resolución del Gobierno, estimaré a U. S. me la comuniqué luego que las otras atenciones de S. E. le hayan permitido tomar en consideración este asunto.

Dios guarde a U. S.:

Andrés Bello.

Al señor Ministro de
Instrucción pública.

E. U. W. Expedición Astronómica:

Washington 12 de Enero de 1853.

Estimado señor:

V. sabe que entre las mas importantes mejoras para facilitar la observación astronómica ha sido una la aplicación de un telégrafo magneto-eléctrico al reloj del Observatorio, por cuyo medio el astrónomo se hace independiente del órgano del oído, i por la rapidez con que pueden hacerse sus apuntes en un tiempo dado, se hace capaz de llegar a tanta exactitud en una sola observación, como se lograría con muchas en el método antiguo. Relojes arreglados de este modo están ahora en uso en todos los principales Observatorios del mundo, i el Gobierno de los Estados Unidos ha pagado a un eminente maquinista i observador no ménos de diez mil pesos por el uso de un instrumento mejorado, cuyo modelo ha sido mui jeneralmente aceptado.

Conociendo la grande utilidad de que un reloj de esta clase sería para la Expedición Astronómica mientras estábamos en Chile, la Institución Smithsonianiana compró un instrumento de la mas perfecta ejecución a Kerkels de Dinamarca i lo puso en manos de un artista de esta ciudad para que hiciese el registro telegráfico i demás accesorios. Desgraciadamente para nosotros la premura de obras anteriores no le permitió completar el encargo para embarcarlo en tiempo ántes del periodo prefijado para la terminación de mis observaciones; pero deseo tan deveras que el primero i único Observatorio Nacional de Sud America esté dotado de todos los medios posibles para aprovecharse de esa incomparable atmósfera, que escribo con la esperanza de que el Gobierno de Chile tomará medidas para que este instrumento llegue a servir en su primitivo destino.

Si el observador tiene un alambre que se extienda desde el reloj hasta dentro del Observatorio, no importa donde se coloque el primero. En realidad, un mismo reloj puede corresponder a cualquier número de Observatorios, i sus respectivos observadores lo usarán todos a un mismo tiempo, i el toque de las llaves pertenecientes a sus varios registros imprimirá en papel el instante preciso en que ocurren los fenómenos con una exactitud solo limitada a ser apreciada por la competente i sincrona acción del dedo. Vuestro distinguido Ministro el señor Carvallo ha presenciado la operación del instrumento, i un elaborado informe del Superintendente del Observatorio, que se encontrará en el tomo de observaciones astronómicas de 1846, de que

fué presentado un ejemplar a la Universidad, hará ver a V. cuán satisfactorios son sus resultados para los astrónomos.

Sabiendo el interes que V. tiene por el adelantamiento de las ciencias en Chile, me dirijo a V. con la esperanza de que se valdrá de una pronta oportunidad para someter este asunto a su Gobierno. El primer costo del reloj fué de pesos 500: el registro i aparato importará de pesos 450 a pesos 175: cajones i transporte hasta el lugar del embarque talvez pesos 20 mas; de manera que el costo total no excederá de pesos 700. Si se creyese conveniente hacer la compra, pudiera autorizarse al señor Carvallo para efectuarla, i yo le proporcionaré con mucho gusto el auxilio que desease, i escribiré al Doctor Moesta, director del Observatorio Nacional, una ámplia descripción del modo de montarlo.

Desde mi vuelta a Washington he recojido del Observatorio Nacional de Washington, la Institucion Smithsoniana, la Inspeccion de la Costa de los Estados Unidos, la oficina de patentes i mi propia biblioteca varias obras, mapas i cartas que he creido serian interesantes para las instituciones públicas i personas particulares de Chile. Se han empaquetado en una gran caja dirigida «al Rector de la Universidad, Santiago, por cuidado del Intendente de Valparaiso,» i enviada a Nueva York para que se embarque con destino a Valparaiso por el *John Marshall*, que segun los avisos debe hacerse a la vela el 16 del corriente. Espero que la caja llegará con seguridad i se recibirá como una muestra de la disposicion de los Establecimientos públicos de los Estados Unidos a diseminar sus publicaciones i al mismo tiempo como una prueba de mis agradecidos sentimientos ácia el pais en que he pasado tanto tiempo.

En la prisa de la partida no se pusieron direcciones a los libros, i me tomo la libertad de incluir una lista, solicitando respetuosamente se dirijan ejemplares de varios de ellos a los señores nombrados. En un pais tan profundamente interesado en agricultura i minas como Chile, algunos de los artículos contenidos en los antedichos libros sobre esas materias, valdrán la pena de traducirse.

Rogando a V. me recuerde a los miembros de la corporacion que V. preside, i que tenga presente que me será siempre de mucho gusto poder servirle,

Tengo el honor de ser mui respetuosa i sinceramente

J. M. Gilliss.

Señor don Andres Bello Rector de la
Universidad de Chile, Santiago.

Santiago, Mayo 24 de 1853.

He recibido la nota que V. me ha hecho el honor de dirigirme desde esa capital, con fecha 12 de Enero del presente año, proponiendo la adquisicion para el Observatorio de Santiago, del Cronógrafo Eléctrico que la Institucion Smithsoniana habia comprado con el objeto de que sirviese para la Expedicion Astronómica de los Estados Unidos durante su residencia en Chile; pero que, por los motivos que V. menciona, no alcanzó a ser embarcado para este pais ántes del periodo prefijado para la terminacion de las observaciones de dicha Expedicion.

Tan luego como la indicada nota llegó a mis manos, abundando en la misma persuasion de V., sobre la utilidad que semejante adquisicion presentaria para este Observatorio, la trasmití con la debida recomendacion de parte del Consejo Universitario, al señor Ministro de Instruccion pública. La circunstancia de hallarse precisamente entónces el Supremo Gobierno ausente de esta capital, i ocupado en la visita.

de las provincias del Sur, fué sin embargo un motivo para que este asunto no fuviese un despacho tan pronto como V. recomendaba i hubiera sido conforme a los deseos mismos de este Consejo, manifestados al Supremo Gobierno. Al fin, el reciente retorno de éste a Santiago, le ha permitido expedir el decreto que voi a copiar, i me ha sido comunicado con fecha 12 del que rije, por el señor Ministro de Instrucción pública, sin que haya habido tiempo para trascribirlo a V. por el vapor del 13.

Apareciendo de los informes dados por el Delegado Universitario i por el Director del Observatorio Astronómico que es de grande importancia para facilitar las observaciones que se practican en este Establecimiento, i para darles la exactitud i precision necesarias, el instrumento a que se refiere la nota que precede del Rector de la Universidad i la adjunta comunicacion de Mr. Gillis, vengo en acordar i decreto:

1.º El Ministro Plenipotenciario de la República en Norte América procederá a contratar con Mr. Gillis Jefe de la Expedicion Astronómica de los Estados-Unidos la adquisicion para el Observatorio Nacional del Cronógrafo Eléctrico que ofrece en venta al Gobierno.

2.º Se autoriza al expresado Ministro Plenipotenciario para librar contra los Agentes del Empréstito Chileno en Lóndres hasta la cantidad de setecientos pesos a que puede ascender el valor del instrumento con todos sus accesorios i demas gastos, incluso el de su conduccion al lugar del embarque.

3.º Impútese esta cantidad a la partida 50 del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública del presente año.

Escusado pareceria advertir que el Consejo Universitario acepta con gratitud la oferta que V. hace de transmitir ámplias instrucciones al actual Director de este Observatorio Nacional, sobre el modo de montar ese instrumento; i que le es mui satisfactorio ver cuán laudable interes sigue V. tomando por la mejora de un establecimiento tan favorable al progreso de la ciencia, i de que este pais se reconoce deudor a la permanencia en él de la Expedicion Astronómica de los Estados Unidos.

Otro nuevo testimonio de ese mismo interes de V. por los adelantamientos científicos en Chile, ha sido para esta Universidad el celo con que V. ha procurado recoger desde su vuelta a Washington, de los establecimientos i bibliotecas que menciona, varias obras, mapas i cartas importantes para las instituciones públicas i personas particulares de Chile. De la caja en que me avisa haberlas dirigido por el *John Marshall*, ha llegado solo a mi poder un paquete conteniendo las obras remitidas a esta Universidad en nombre del Instituto Smithsonian, a quien acusaré tambien el debido recibo, correspondiéndole con cuantas publicaciones de este pais me sea posible, segun los deseos significados por el mismo Instituto.

No debe dudar V. que se procurará sacar aqui todo el provecho que proporcionan los interesantes artículos contenidos en los libros recibidos ahora por esta Universidad.

La misma satisfaccion que yo, experimenta la corporacion que presido, i a quien V. se recuerda por tan plausibles testimonios, al reiterarle por mi conducto la expresion de viva gratitud con que corresponden todos sus miembros a los benévolos ofrecimientos de V.

Con sentimientos de alto aprecio i consideracion tengo el honor de suscribirme de V. atento seguro servidor.

Andres Bello.

Al señor J. M. Gilliss, Jefe de la
Expedicion Astronómica de los
E. U. etc. etc. Washington.

Washington 1.º de Mayo de 1853.

Estimado señor:

Estando para salir de Chile, recibi una comunicacion del Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual ocurre el siguiente párrafo.

«El Presidente espera que llegará V. con toda felicidad a su patria, i que desde ella, le favorecerá con sus comunicaciones, particularmente en lo relativo a la promocion de las ciencias en este pais, donde deja V. tan gratos recuerdos.»

Esto me induce a rogar a V. se sirva poner en conocimiento de su Excelencia la copia inclusa de una carta que acabo de recibir del Doctor Gerling, el Astrónomo por cuyas indicaciones tuvo orijen la Expedicion Astronómica a Chile por el Gobierno de los Estados Unidos. El fenómeno mencionado por el Doctor Gerling es de mucha importancia en la fisica solar i merece bien la atencion que se solicita para su cuidadosa observacion. Pero a fin de hacerlo como conviene debe haberse ejercitado tanto tiempo el observador en el uso de los instrumentos, que no influya en su juicio aquella ansiedad nerviosa que casi inevitablemente acompaña a la espectacion de todo grande fenómeno celeste.

Como V. echará de ver en la carta del Doctor Gerling, la senda del eclipse total del Sol que ha de verificarse el treinta de Noviembre próximo, pasa por una parte del Perú no muy al Sur de Lima i terminará en el Brasil a los nueve grados de latitud i cincuenta i seis de longitud occidental al ponerse el Sol. No entiendo que haya nadie en el Perú que esté preparado con instrumentos adecuados o tenga los conocimientos necesarios para ejecutar una obra de tanta delicadeza i discernimiento como se requiere para esta observacion. El Gobierno Peruano no ha tomado providencias semejantes a las de Chile para fortificar la confianza i adhesion de sus ciudadanos patrocinando las ciencias i las artes, i nos vemos en el caso de solicitar un auxilio extraño. Si la Expedicion Astronómica permaneciese en Chile, sin duda alguna haria yo un viaje al Perú con el objeto de observar este eclipse; bien seguro de que mi Gobierno lo aprobaria i de que el mundo astronómico recibiria las observaciones con gran satisfaccion. Pero estamos a mucha distancia, habiendo dejado ahí todos nuestros instrumentos, i en lugar mio un matemático i hombre de estudios que hará honor al pais que lo ha adoptado, si se le proporciona un moderado fomento en el cumplimiento de sus deberes.

Espero pues que se me permitirá sujerir que esta es una de las ocasiones en que Chile puede hacer un gran servicio a la ciencia, dando al mismo tiempo al mundo otra prueba de vuestra determinacion de competir con sus mas liberales patronos. Vuestro Observatorio tiene un telescopio portátil i un cronómetro de la mejor calidad, i el Doctor Moesja es de todo punto competente para ejecutar la obra. Yo propondria que el Gobierno le autorizase para salir de Chile con estos instrumentos en el Vapor de quince de Noviembre, habiendo previamente clejido alguna poblacion cerca de los quince grados de latitud, bastante distante de la costa para gozar de un cielo sereno. Esto no puede hacerse sino cuando él haya calculado con exactitud la senda de la sombra de la luna entre los setenta i cinco i los setenta i ocho grados de longitud oeste. Bastará una mula para el trasporte de sus instrumentos, excepto el cronómetro, que debe llevarlo un peon. Completará su obra i habrá vuelto a Santiago ácia el quince de Diciembre, i los gastos podrán apenas exceder de trescientos pesos. Si vuestro Gobierno no hace este servicio a la astronomía, ningun otro podrá hacer-

lo, pues no tengo fé en las observaciones de los Capitanes de los buques mercantes, porque carecen del juicio espermental, aunque tuviesen instrumentos adecuados.

Escribiré al Doctor Moesta por el correo i le haré saber el objeto de esta carta, enviándole tambien una copia de la memoria del señor Schmidt, a que se refiere el Doctor Gerling.

Con alto respeto i consideracion, creedme, estimado señor,

Mui verdaderamente vuestro,

J. M. Gilliss.

Señor don Andres Bello Rec-
tor de la Universidad de
Santiago de Chile.

Marburg 5 de Abril de 1853.

Querido amigo:

Escribo a V. hoy sobre un asunto algo semejante al de nuestra correspondencia del año pasado.

V. sabe que el eclipse de sol de veintiocho de Julio de mil ochocientos cincuenta i uno fué observado por una multitud de astrónomos esparcidos sobre los limites i la linea central de la sombra, donde estos últimos gozaron de la vista del total oscurecimiento durante dos hasta tres minutos. De este número fue Mr. Julio Schmidt, primer auxiliar de Argelander, del Observatorio de Bome; el cual, habiendo sido enviado a Hastenburg por el Gobierno Prusiano, tuvo la felicidad de gozar de un cielo sereno, por cuyo medio pudo hacer interesantes observaciones, que despues se publicaron a costa del Gobierno en una memoria especial ilustrada con cuatro finisimas estampas.

El fenómeno a que prestó mas atencion fué una série de protuberancias rojas sobre el disco aparente de la luna, pero que ahora parece no hai duda de que estaban realmente en el limbo del sol, porque la luna las oscureció i otra vez las dejó visibles al atravesar el disco del sol. Observó ademas que unos pocos momentos antes de desaparecer el limbo del sol detras de la luna al retirarse ésta, habia unas lineas rojas sumamente delicadas que unian las bases de las protuberancias, casi concéntricas con el disco del sol i terminadas por una faja luminosa que tenia unos pocos segundos de anchura, i que tambien era próximamente concéntrica. Finalmente sus observaciones suministran una prueba casi incontestable de que estas protuberancias rojas que se observan algunas veces durante los eclipses totales, acompañan constantemente a las manchas solares o mas bien a los puntos inflamados que llamamos Sonnen Fackeln (Faculæ), i que parecen casi siempre al rededor de estas manchas, como en otras porciones del disco. Esta prueba se deriva no solo del aspecto de las manchas mismas, sino tambien de las observaciones del lugar que ocupan. Para estos últimos habia puesto una escala en el diafragma de su telescopio, por medio de la cual pudo determinar el ángulo de posicion de las manchas antes i despues del eclipse, i de las protuberancias rojas durante el oscurecimiento total.

Infiriendo que sería una contribucion preciosa a nuestros conocimientos sobre la naturaleza de la superficie del sol, el que se aprovecharan todas las oportunidades de observar eclipses totales, aun por personas que no tuviesen medios de determinar el tiempo u otro fenómeno astronómico exactamente, con tal que tuviesen un buen telescopio i conociesen la importancia de la veracidad para proporcionar relaciones fieles de lo que viesen, Mr. Schmidt ha tomado algunas medidas para obtener las

observaciones de esta clase de personas, principiando por el que ha de verificarse el treinta de Noviembre de mil ochocientos cincuenta i tres, en el que la línea de oscuracion total atravesará el Pacifico. Primeramente dió breves instrucciones para observaciones de ese carácter a los Capitanes de dos o tres buques de Hamburgo que iban a dar vela para el Pacifico, i probablemente habian de estar dentro de la huela de la sombra el día señalado: en segundo lugar invocó el auxilio de Humboldt para que recomendase a los astrónomos ingleses el que diesen instrucciones semejantes para los buques de aquella Nacion, i en fin envió una copia de su memoria al Observatorio de Washington junto con una carta en que reclamaba se considerase favorablemente su proposicion, i sujeria que se llamase la atencion de los marinos a los fenómenos, por medio de las instrucciones de navegacion publicadas por ese establecimiento.

Ahora bien, como Mr. Schmidt me ha enviado una copia de su memoria (que se ha leído con mucho placer) i me ha dado noticias de su plan i medidas, me ha parecido propio (i este es cabalmente el objeto de mi presente carta) informaros del asunto, esperando tendréis ocasion de promoverlo. Sé que os interesaréis en él como un hombre científico, i os complaceréis en hacerlo así, si teneis los medios. Lo que me mueve a solicitar que apoyeis el plan de Mr. Schmidt es que recuerdo haber leído que la marina de los Estados Unidos tiene en el Pacifico un apostadero permanente de una de sus escuadras, i no hai duda que oficiales tan instruidos como los de vuestros buques de Guerra podrian contribuir al proyecto de Mr. Schmidt mucho mejor que los capitanes de buques mercantes. Espero que vuestra conexion con el departamento de marina i la consideracion que allí se tendrá a vuestro mérito os habilitarán para obtener las convenientes instrucciones dirigidas a alguna persona en el apostadero del Pacifico. Pero no es solamente abordó de los buques de Guerra donde esperamos recojer observaciones por vuestro conducto. Vuestro intimo conocimiento de algunas partes de la costa peruana os inducirá talvez a proponer algun acomodado desembarcadero en esa rejion (el almanak náutico dá trece grados de latitud Sur) donde cualquiera que estuviere provisto i equipado como es menester, pudiera hacer las observaciones satisfactoriamente.

Espero no llevaréis a mal que llame vuestra atencion a este nuevo proyecto de un Astrónomo Aleman, i concluya deseandoos sinceramente salud i felicidad.

Soi de veras vuestro

Gerling.

Al Teniente J. M. Gilliss,
Marina de los E. U.
Washington.

OBSERVATORIO NACIONAL

Mayo 22 de 1852.

Mui señor mio:

Habiéndome autorizado el Gobierno Chileno por el conducto de su digno Ministro en este pais, el señor Carvallo, para entenderme con V. acerca de la proposicion de establecer un sistema universal de observaciones meteorológicas a que Chile ha sido invitado a asistir, tengo el honor de enviar para vuestra noticia el adjunto Cuaderno,

relativo a la misma materia, i de decirnos que me seria de mucha satisfaccion el encontrar a V. i a cualquier otro representante de Chile en la proyectada conferencia.

Esta conferencia se celebrará probablemente en Paris por el mes de Agosto de 1853. Pero en cuanto al tiempo i lugar tendré el honor de daros la debida noticia luego que se hayan fijado definitivamente.

Envio tambien, esperando me haréis el favor de aceptarla, una copia de los Mapas de vientos i corrientes, etc. para la Universidad.

Tengo el honor de ser vuestro obediente servidor

M. F. Maury.

Al Rector de la Universidad de Chile.

Para invitar la cooperacion de la Universidad de Santiago de Chile.

El Gobierno de la Gran Bretaña, habiendo ensanchado considerablemente el sistema de observaciones meteorológicas, i deseando estenderlo todavia mas, solicitó la cooperacion del Gobierno de los Estados-Unidos en esta materia: el Gobierno de los Estados-Unidos, apreciando su importancia i deseando hacer universal el sistema de observaciones, indicó que convendria incluir el mar como la tierra i emplear en el campo meteorológico la cooperacion voluntaria de las Marinas Comerciales, como tambien el auxilio de las Navales, no solo de Inglaterra i los Estados-Unidos, sino de todas las otras Naciones maritimas.

Para completa noticia del asunto me refiero al adjunto Cuaderno. En él se verá estoi autorizado para entenderme con individuos, sociedades, corporaciones etc. tanto en este pais como en el exterior sobre la materia, i para arreglar de acuerdo con ellos el sistema jeneral antedicho.

En esta virtud tengo el placer de llamar vuestra atencion a este asunto, i de solicitar que en los medios i en la cooperacion se me conceda todo el auxilio que sea conveniente i adecuado para llevar a efecto la empresa.

Respetuosamente etc.

M. F. Maury

Observatorio Washington 1852.

INSTITUCION SMITHSONIANA.

Washington Estados-Unidos de América, Junio 21 de 1852.

Señor:

En nombre de la Institucion Smithsoniana remitimos el día de hoi por conducto del ajente especificado un fardo que contiene las obras mencionadas en las adjuntas listas, como un presente de la Institucion Smithsoniana i de los otros sujetos que se indican, a la Universidad de Chile.

Se ruega con intancia que se nos dirija el acuse de recibo por el conducto de nuestro ajente luego que lleguen dichas obras, pues no se hará ninguna otra remesa por parte de la institucion mientras ésta no se reciba. Se desea tambien un acuse de recibo especial para cada uno de los otros sujetos. La Institucion, siempre que se la

solicite, obrará como medio de comunicacion entre los cuerpos literarios de Europa i América del modo que lo ha hecho hasta ahora, i subministrará los datos especiales que estén a su disposicion.

La Institucion Smithsoniana desea que se la ¡retribuya con una sèrie tan completa como sea posible de todas las publicaciones de Sociedades Literarias, Universidades, Bibliotecas, Gobiernos Extranjeros, periódicos i en suma, de todo lo que sea de una naturaleza literaria o científica.

Soi de U. con el mayor respeto su obediente sèrvidor

Joseph Henry.

Secretario de la Institucion Smithsoniana.

LISTA DE LIBROS

Contenidos en un fardo n.º 290 i remitidos por conducto de..... a la Biblioteca de la Universidad de Chile.

Contribuciones Smithsonianas a los conocimientos: tomos 1, 2, 3, (1848, 1851 1852), pájinas 564. 35 láminas.

Id Tomo 4.º (1852, pájinas 416).

5.º Informe anual de las juntas de Rejentes de la Institucion Smithsoniana (1851.)

Informes Smithsonianos sobre recientes mejoras en las artes quimicas. Por Booth i Morfit, pájinas 216.

Direcciones para coleccionar muestras de historia natural, pájinas 24.

Registro de fenómenos periódicos.

Lista de obras publicadas por la Institucion Smithsoniana.

—Lista de las instituciones extranjeras con quienes la Institucion Smithsoniana está en correspondencia.

Extracto del 7.º Censo de los Estados-Unidos.

Bibliografía Americana Zoolójica, Botánica, i Jeolójica para el año de 1851. Por Charles Girard.

Santiago, Mayo 19 de 1853.

He recibido el oficio que me ha hecho V. el honor de dirijirme con fecha 22 de Mayo del año próximo pasado, manifestándome que, habiendo autorizado a V. el Gobierno Chileno por el conducto de su ministro en ese pais, para entenderse conmigo acerca de la proposicion de establecer un sistema universal de observaciones meteorolójicas, a que Chile ha sido invitado a asistir, le seria de mucha satisfaccion encontrarme a mí i a cualquiera otro representante de esta nacion en la proyectada conferencia, que probablemente se celebrará en Paris por Agosto del presente año; pero cuyo tiempo i lugar me participará V. luego que se hayan fijado definitivamente.

Agradeciendo las benévolas expresiones con que V. me favorece en la expresada nota, recibida solo por mí el dia 14 del mes actual, debo contestarle, que la Universidad que presido, se halla mui dispuesta a prestar su cooperacion al interesante propósito para que se la invita; como tambien a aceptar por su parte, al efecto, el sistema que adopte la jeneral conferencia anunciada, tan luego como se le comunique.

Han llegado igualmente a mis manos el enaderno relativo a esa misma materia, i la copia de los mapas de vientos i corrientes etc, cuya remision para esta Universidad V. me anuncia al propio tiempo, i me es mui satisfactorio ser el conducto por que esta corporacion expresa a V. su gratitud por tan apreciables obsequios.

Aprovecho esta ocasion para suscribirme, de V. mui atento i obsecuente servidor.

Andres Bello.

Al señor M. F. Maury.
Director del Observa-
torio Nacional de
Washington.

Santiago 6 de Junio de 1853.

He recibido el fardo cuya remision V. me participa por su estimable nota de 21 de Junio del año próximo pasado, conteniendo las obras mencionadas en la lista que me adjunta, como un presente de la Institucion Smithsoniana a esta Universidad.

El Consejo de esta corporacion, a quien ha dado cuenta de este apreciable obsequio, me encarga trasmita a la referida Institucion la debida expresion de su gratitud, por el conducto de V.

Sensible me es anunciarle al mismo tiempo no haber llegado hasta ahora a mis manos las demas obras, cuya remision de parte de otros sujetos V. me avisa al propio tiempo, i que constan de otra lista anexa a la anterior.

En retribucion de las dirigidas por esa Institucion, i correspondiendo a los deseos que de parte de ella se sirve V. significarme, remito ahora por el conducto correspondiente, un bulto que contiene las obras mencionadas en la adjunta lista.

El Consejo de esta Universidad acepta desde luego gustoso, i tendrá mui presente la laudable disposicion en que se halla la Institucion Smithsoniana para obrar como medio de comunicacion entre los cuerpos literarios de Europa i América, siempre que se la solicite, i para suministrar los datos especiales que estén a su disposicion.

Me es mui grato suscribirme, con este motivo, de V. mui atento obediente servidor.

Andres Bello.

Al señor Secretario de la
Institucion Smithso-
niana en Washington.
